



INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA 2017

VERSION 00

PLAN ESPECIALIZADO

OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Diciembre 2018



Firmado digitalmente por IGUESIAS
AREVALO Walter Mauro FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.01.2019 18:31:06 -05:00



Firmado digitalmente por
ORELLANA PALOMINO Carlos
FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.01.2019 18:06:48 -05:00

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| ABREVIATURAS..... | 3 |
| I. RESUMEN EJECUTIVO | 4 |
| II. EVALUACION DE ACCIONES Y/O ACTIVIDADES OPERATIVAS, TAREAS, PROYECTOS. | 5 |
| III. BALANCE GENERAL..... | 10 |
| IV. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO..... | 12 |
| V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 12 |
| ANEXO..... | 13 |

ABREVIATURAS

| | |
|--------|---|
| CCTV | Circuito cerrado de televisión |
| AVP | Agente de Vigilancia Particular |
| OSDN | Oficina de Seguridad y Defensa Nacional |
| GPP | Gerencia de Planeamiento y Presupuesto |
| D. S. | Decreto Supremo |
| PCM | Presidencia del Consejo de Ministros |
| INDECI | Instituto Nacional de Defensa Civil |
| EM | Elecciones Municipales (2017) |
| EM DIC | Elecciones Municipales Diciembre (2017) |

I. RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Resolución Gerencial N° 00001-2017-OSDN/ONPE de fecha 02 de marzo de 2017, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional OSDN ONPE, elaboró el Plan de Contingencia 2017, con la finalidad de contar con disposiciones que permitan preparar, coordinar, alertar y dar respuesta ante una probable situación de emergencia por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por el hombre en las instalaciones de la Institución. El presente Plan, está alineado al Plan Estratégico Institucional 2014 – 2017 de la ONPE, el mismo que fue aprobado con Resolución Jefatural N° 064 - 2014-J/ONPE del 12 de marzo del 2014.

El presente documento muestra la Evaluación del Plan de Contingencia 2017, donde se examina las Metas del Plan y sus Indicadores como son: Procesos de Simulacros, Capacitación en Primeros Auxilios y Práctica en uso de extintores, Capacitación Operadores de Cámara CCTV y AVP en Primeros Auxilios y Seguridad Corporativa, Simulacros, todos ellos, descritos en el apartado V, Metas y Objetivos de Plan y el Formato FM09-GP/PLAN, actividades orientadas a la capacitación, prevención y atención de emergencias, en caso de la ocurrencia de incidentes en seguridad interna y/o desastres, permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas, a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos, o potencialmente dañinos.

Para ello, cita la Ley N° 28551 de obligación de formulación de los Planes de Contingencia de mayo 2005 y el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, aprobado según Decreto Supremo N°066-2007-PCM.

II. EVALUACION DE ACCIONES Y/O ACTIVIDADES OPERATIVAS, TAREAS, PROYECTOS.

De acuerdo a lo dispuesto en la Directiva de Formulación, Reprogramación, Monitoreo y Evaluación de los Planes Institucionales de la ONPE (DI01-GPP/PLAN, versión 02) y el Instructivo para la Formulación, Reprogramación, Monitoreo y Evaluación de los Planes Institucionales de la ONPE (IN01-GPP/PLAN, versión 03) se realizó la evaluación de su formulación, acciones y/o actividades operativas.

A continuación, se detalla las actividades y tareas más representativas ejecutadas del Plan de Contingencia 2017, Versión 00.

1. ACTIVIDADES PREPARATORIAS

1.1 Aprobación del Plan por la Gerencia OSDN.

La Gerencia de OSDN, aprobó del “Plan de Contingencia la ONPE 2017, Versión 00” mediante Resolución Gerencial N°000001-2017-OSDN/ONPE (02MAR2017).

2. DE DESARROLLO y ELABORACION

2.1 Actuación en el Marco Legal.

Del Marco Legal. - Se ha considerado para su elaboración la Ley N°28551 “Ley que establece la Obligación de Elaborar y presentar Planes de Contingencia”. Promulgado con fecha 27 de mayo de 2005, derogado.

Con Resolución Ministerial N°188-2015-PCM del 11 de agosto de 2015, que considera el Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado mediante el D.S N°048-2011-PCM, y aprueba los Lineamientos para la formulación y aprobación de los Planes de Contingencia en los diferentes sectores de gobierno; que, en su Apartado V define que al Plan de Contingencia como procedimientos específicos de alerta movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular y escenarios definidos y que, para su elaboración debe contener Escenario Definido como Evento Particular; Procedimientos de Coordinación, de Alerta, de Movilización, de Respuesta, entre otros.

3. ESTRATEGIAS Y ACCIONES PREVENTIVAS GENERALES.

3.1 Inducción al personal que ingresa a la institución.

Todo el personal que se integra a la Institución recibió inducción por parte de sus Gerencias, sobre la normativa institucional vigente, principales riesgos laborales, la cultura de entidad referente a los procedimientos en situación de grave riesgo ocasionado por desastre natural y/o producido por acción humana, precauciones que se debe de tener y las acciones a seguir frente a estas.

3.2 Realización de charlas de capacitación periódicamente.

Se han desarrollado actividades establecidas en el “Cronogramas de Actividades” del Plan, orientadas a fortalecer el conocimiento de los trabajadores para detectar y medir los riesgos que se pueden producir dentro de sus instalaciones y ser evaluadas, conforme al formato FM11-GPP/PLAN de evaluación del Anexo final.

3.3 Supervisiones por parte del personal de la OSDN.

Se ha dispuesto el desarrollo de actividades de Inspección física y mediante el monitoreo constante de los operadores del Centro de Control de la Sede Central por el CCTV en todas las sedes que cuentan con este sistema (a excepción de la Sede de Industrial); si lo amerita se pone en conocimiento de Jefe Nacional.

3.4 Control de ingreso y circulación del personal y proveedores dentro de las instalaciones de los distintos locales de la ONPE.

Se ha dispuesto que todo el personal ONPE y en todos los locales institucionales deberán portar permanentemente sus Fotocheck, y/o Credenciales; los proveedores de bienes y servicios, obtendrán y portarán respectivos sus pases, toda visita deberá ser solicitada por la gerencia correspondiente.

3.5 Implementación de Brigadistas

La OSDN ha conformado las Brigadas de Emergencia, integrada por personal ONPE voluntario en cada piso de la Sede Central y en cada sede, capacitados en primeros auxilios, lucha contra incendios y de evacuación, conforme a las actividades desarrolladas con este fin detalladas en el formato de evaluación respectivo adjunto.

4. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Cuadro N° 1 CAPACITACION EN USO DE EXTINTORES PRIMEROS AUXILIOS Y OTROS

| N° | FECHA CAPACITACIÓN | DOCUMENTO | SEDE | N° DE CAPACITADOS | |
|-------------------------------|--|--|---|-------------------|------------|
| | | | | H | M |
| 1 | 23/02/2017 | Informe N° 11-2017-COP/OSDN (24FEB2017). Uso de extintores, primeros auxilios, uso de vías de evacuación | Sede CEPESA 1 | 49 | 11 |
| 2 | 29/05/2017 | Informe N° 37-2017-COP/OSDN (01JUN2017). Uso de vías de evacuación, primeros auxilios, identificación de zonas seguras y uso de extintores | Sede Central | 33 | 05 |
| 3 | 23/06/2017 | Informe N° 44-2017-COP/OSDN (23JUN2017). Uso de extintores y evacuación en caso de incendios. | Sede CEPESA 1, CEPESA 2 | 56 | 22 |
| 4 | 10/07/2017 | Informe N° 50-2017-COP/OSDN (11JUL2017). Uso de extintores y evacuación en caso de incendio | CEPSA 1 | 52 | 28 |
| 5 | 19/07/2017 | Informe N° 56-2017-COP/OSDN del (22JUL2017). Uso de extintores en caso de incendio. | Sede Central | 31 | 12 |
| 6 | 21/07/2017 | Informe N° 58-2017-COP/OSDN (22JUL2017). Uso de extintores en caso de incendio. | TOMÁS VALLE | 18 | 16 |
| 7 | 10/10/2017 13/10/2017 19/10/2017 20/10/2017 | Informe N° 80-2017-COP/OSDN (23OCT2017). Uso de extintores en caso de incendio. | Antares, Sede Central, CEPESA 1, CEPESA 2 e Industrial. | 143 | 44 |
| Total de participantes | | | 520 | 382 | 138 |

Cuadro N° 2 CHARLAS / CAPACITACIONES A OPERADORES CCTV

| N° | FECHA de la CHARLA | DOCUMENTO | SEDE | N° DE CAPACITADOS |
|-------------------------------|--------------------|---|--------------|----------------------|
| 1 | 31/03/2017 | Informe N° 000023-2017-COP-OSDN /ONPE (05ABR2017). Capacitación a los operadores de CCTV en control de video de vigilancia. Con el informe N° 000058-2017-OSDN/ONPE (05ABR2017) se dio cuenta de la capacitación realizada a los operadores CCTV. | CEPSA 2 | 07 operadores |
| 2 | 27/09/2017 | Informe N° 10-2017-JHM/OSDN (28DIC2017). Capacitación a los operadores de CCTV en control de video de vigilancia. | Cepsa 2 | 05 operadores |
| 3 | 27/12/2017 | Informe N° 10-2017-JHM/OSDN (28DIC2017). Capacitación a los operadores de CCTV en control de video de vigilancia. | Sede Central | 04 operadores |
| 4 | 28/12/2017 | Informe N° 10-2017-JHM/OSDN del (28DIC2017). Capacitación a los operadores de CCTV en control de video de vigilancia. | Sede Central | 02 operadores |
| Total de participantes | | | | 18 operadores |

Cuadro N° 3 SIMULACROS

| N° | FECHA DEL SIMULACRO | DOCUMENTO | SEDE | N° DE PARTICIPANTES | |
|--|---------------------|---|------------------|---------------------|------------|
| | | | | H | M |
| 1 | 20/07/2017 | Informe N° 57-2017-COP/OSDN (25JUL2017). Simulacro de incendio. El informe señala entre sus conclusiones que “tiempo de evacuación fue el esperado, se encuentran dentro de los estándares que indica INDECI” | Sede Central | 319 | 123 |
| 2 | 13/10/2017 | Informe N° 77-2017-COP/OSDN (17OCT2018). Simulacro de sismo seguido de tsunami – INDECI. El informe señala entre sus conclusiones que “tiempo de evacuación fue el esperado, se encuentran dentro de los estándares que indica INDECI” | A Nivel Nacional | 342 | 255 |
| - Mediante Informe N° 000063-2017-OSDN/ONPE (07ABR2017) y el Informe N° 000092-2017-OSDN/ONPE (18MAY2017) se solicitó las autorizaciones para la difusión y preparación del simulacro. | | | | | |
| Total de participantes | | | 1039 | 661 | 378 |

5. GESTION DE FORTALECIMIENTO DE LA OSDN

Cuadro N°4 VISITA, RECOJO DE INFORMACIÓN DE RIESGOS

| N° | FECHA DE LA VISITA | LUGAR | DISTRITO | PARTICIPANTES |
|----|--------------------|---|----------------|------------------|
| 1 | 30/03/2017 | Informe N°21-2017-COP/OSDN (31MAR2017). Novedades y riesgos hallados | Todas la Sedes | Todo el Personal |
| 2 | 07/04/2017 | Informe N° 26-2017-COP/OSDN (10ABR2017). Supervisión y verificación de los riesgos mitigados. | Todas la Sedes | Todo el Personal |
| 3 | 12 al 14/ 05/ 2017 | Informe N° 33-2017-COP/OSDN (18MAY2017). Análisis de los riesgos hallados | Todas la Sedes | Todo el Personal |
| 4 | 27/07/2017 | Informe N° 60-2017-COP/OSDN (03AGO2017). Supervisión, seguimiento del levantamiento y mitigación de los riesgos detectados. | Todas la Sedes | Todo el Personal |
| 5 | 24 al 26/08/ 2017 | Informe N° 65-2017-COP/OSDN (06SET2017). Análisis de riesgos en locales de la ONPE. | Todas la Sedes | Todo el Personal |
| 6 | 11/09/2017 | Informe N° 68-2017-COP/OSDN (15SET2017). Levantamiento de observaciones de riesgos por lluvias por GITE | CEPSA 1 - GITE | Todo el Personal |

| N° | FECHA DE LA VISITA | LUGAR | DISTRITO | PARTICIPANTES |
|-------------------------------|--------------------|---|----------------|------------------|
| 7 | 03/10/2017 | Informe N° 74-2017-COP/OSDN (04OCT2017). Situación de la prestación actual del servicio de empresa de seguridad | CEPSA 1 -2 | Todo el Personal |
| 8 | 15 al 17/11 / 2017 | Informe N° 90-2017-COP/OSDN (28NOV2017). Análisis y mitigación de riesgos | Todas la Sedes | Todo el Personal |
| Total de participantes | | | | Todo el Personal |

En la elaboración de Plan, se han considerado procedimientos de contingencia a seguir, por las unidades orgánicas de la ONPE ante la ocurrencia de eventos que pudieran afectar el desarrollo de las actividades de la entidad.

Para el efecto, se ha programado actividades especializadas y de acción reactivas de cumplimiento y en línea de tiempo, conforme al Formato FM09-GPP/PLAN "Formulación/ Reprogramación de Planes Especializados y De Acción" establecido en el Plan de Contingencia 2017 Versión 00, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 000001-2017-OSDN/ONPE (02MAR2017).

III. BALANCE GENERAL

A continuación, se muestra las metas, logros obtenidos, dificultades y medidas correctivas que se adoptaron en el desarrollo del Plan de Contingencia el 2017, Versión 00.

| N° | INDICADOR | META ANUAL PROGRAMADA 2017 | RESPONSABLE | AVANCE DE LA META 2017 | DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LA META |
|----|--|----------------------------|-------------|------------------------|--|
| 1 | Capacitación en Primeros Auxilios y Práctica en uso de Extintores. | 2 | OSDN | 10 | Se impartió Charlas sobre “Uso de Extintores, Primeros Auxilios, uso de vías de evacuación e Identificación de las Zonas de Riesgo” dada por el especialista y personal Técnico de OSDN así como la participación del Tnte. CBP Miguel Antonio VARGAS RODRIGUEZ identificado con su CIP.- A02218 perteneciente a la Compañía de Bomberos Antonio Alarco Espinoza No.-60 de Bellavista Callao, en todas las sedes ONPE a un total de 187 trabajadores conforme a los informes detallados en el Cuadro N°1 “Capacitación en el uso de extintores, primeros auxilios y otros”. Se superó la meta programada. |
| 2 | Simulacros. | 2 | OSDN | 2 | Con Informe N°57-2017-OSDN (25JUL2017), se informó la realización de un Simulacro de Incendio con la participación de 442 personas y un herido en la Sede Central, indicando un tiempo de evacuación de 4:09 ss., el cual mejoró el tiempo de evacuación prevista 5:37 ss.; y con Informe N°77-2017-OSDN (17OCT2017), se informó la realización de un simulacro de Sismo y Tsunami, Con la participación 597 personas en los locales periféricos de Industrial (6 ss.), Talara (35SS); Tomás Valle (35 ss.), Cepsa 1 (20 ss.), Cepsa 2 (10 ss.) y Condevilla (12 ss.). El tiempo de evacuación fue el esperado , se encuentran dentro de los estándares que indica INDECI, asimismo, se logró el tiempo de evacuación prevista en la Sede Central. Cuadro N° 3 . Se cumplió con la meta programada |
| 3 | Capacitación a los operadores de cámaras CCTV y AVP, en Primeros Auxilios y Seguridad Corporativa. | 4 | OSDN | 4 | Con Informe N°10-2017-OSDN (28DIC2017) se comunica la Capacitación a los Operadores de los Centros de Control de video vigilancia de las diferentes sedes de la ONPE. Cuadro N° 2 . Se cumplió 100% con la meta programada. |
| 4 | Difusión de las actividades de seguridad | 4 | OSDN | 8 | Mediante los Informe detallados en el Cuadro N°4 se informa de la supervisión realizada a los diferentes Locales de la ONPE, dando cumplimiento al cronograma de visitas a las sedes Institucionales, en relación a la verificación de los riesgos observados en los análisis de riesgo 2017; y mitigación de los mismos, conforme al detalle Se cumplió con la meta programada, se logró ampliar la meta. |

3.1. Logros obtenidos

| N° | ACTIVIDADES | LOGRO | CANTIDAD |
|----|---|---|---|
| 1 | Conformación de las Brigadas de Emergencia | Se cuenta con Brigadistas Voluntarios de Primeros Auxilios, de Evacuación, de lucha Contra Incendios y Rescate debidamente capacitados. | Cuatro (4) Brigadas de Primeros Auxilios |
| 2 | Capacitación y concientización de Riesgos pro Desastres Naturales o Antrópicos. | Concientización a todo el personal y brigadistas de ONPE, del protocolo a seguir en caso de Sismos, Incendios Tsunami: Antes, durante y después del, procedimientos en la evacuación. Identificación de rutas de evacuación, zonas de concentración externas, con recomendaciones para enfrentar un Incendio. | Ocho (8) actividades. |
| 3 | Capacitación de Operadores de CCTV ONPE. | Uso y Manejo Adecuado de las Cámaras de Video Vigilancia instalados en las diferentes Sedes de la ONPE. | Capacitaciones: 4 |
| 4 | Implementación de dispositivos de Emergencia. | Implementación de Planos de Evacuación, Distribución de Equipos de Emergencia y Zonas Seguras. Mediante Memorando N° 0000545-2017-GPP/ONPE se da conformidad al Plan de Contingencia 2017 incluyendo los planos de evacuación. | Se distribuyó e implementó en las diferentes sedes ONPE los Planos de evacuación en las diversas Sedes. |
| 5 | Cumplimiento de Actividades Especializadas y de acción. | Se ha superado en un 400% las actividades de Capacitación en Primeros Auxilios y Práctica en uso de Extintores, y en un 100% las actividades de Difusión de las actividades de seguridad. | 8 y 4 Actividades respectivamente. |

3.2. Dificultades identificadas y medidas correctivas adoptadas

No se encontraron dificultades para la ejecución de las actividades y tareas del Plan de Contingencia del 2017 versión 00.

I. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La ejecución del presupuesto se sujetó a lo aprobado para las acciones de funcionamiento a través del Plan Operativo Institucional 2017 y sus modificaciones.

II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- El Plan de Contingencia ONPE 2017 cita en su marco legal la Ley 28551, ley derogada.
- Su Marco Estratégico, se encuentra alineado a los objetivos institucionales.
- La visión de los objetivos reactivos y de prevención del Plan evaluado, contienen aspectos válidos para los objetivos de la misión institucional, ante una situación de emergencia.
- Se ha cumplido el 100% de las actividades y/o acciones especializadas de prevención y preparación programadas ante situaciones de emergencia institucionales.
- El tiempo de evacuación de la Sede Central en caso de sismo fue el esperado (4:09 ss.), el cual se encuentran dentro de los estándares que indica el INDECI.

5.2 Recomendaciones

- Actuar bajo la Resolución Ministerial N°188-2015-PCM del 11 de agosto de 2015, y el Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado mediante el D.S N°048-2011-PCM, que aprueba los Lineamientos para la formulación y aprobación de los Planes de Contingencia en los diferentes sectores de gobierno, para la formulación de Plan de Contingencia Institucional 2018.
- Coordinar en forma permanente con INDECI para la elaboración del Plan de Contingencia del 2018, en adelante, para su actualización y mejora continua.

